

unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Caja y bancos	0,00
Total activo	0,00
Pasivo:	
Capital social.....	75.000,00
Primas de emisión	418.665,15
Reservas	5.934,52
Resultados negativos.....	-499.599,67
Total pasivo	0,00

Madrid, 1 de enero de 2006.—El Liquidador, Arend Cornelis Bosch.—230.

UNICALL SERVICIOS INTEGRALES, S. L.

Declaración de insolvencia.

Que en el procedimiento de ejecución n.º 44/05 del Juzgado de lo Social n.º 8 de Bilbao, seguido a instancia de D.ª M.ª Pilar Hernández Miñambres, contra la empresa «Unicall Servicios Integrales, sociedad limitada», se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva: «A los efectos

de las presentes actuaciones (autos 681/04, ejecución 44/05), y para el pago de 7.135,53 euros de principal y la de 1.427,10 euros, calculados por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación, para garantizar el pago de los intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor «Unicall Servicios Integrales, sociedad limitada», sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago».

Bilbao, 22 de diciembre de 2005.—La Secretario Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—67.423.

UNIÓ ESPORTIVA FIGUERES, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

El Consejo de Administración de la sociedad, en uso de la facultad delegada por la Junta General de Accionistas de fecha 28 de julio de 2005 anuncia el aumento de capital en 722.360 euros mediante al emisión de 18.059 nuevas acciones ordinarias y nominativas, de valor nominal 40 euros cada una. Por el presente anuncio se abre el plazo de un mes, desde su publicación, para la suscripción preferente de los accionistas. El contravalor se cubrirá mediante aportaciones dinerarias con desembolso total en la cuenta de la Sociedad 00302448020187000172 o mediante compensación de créditos de que resulten titulares los accionistas en los términos del artículo 156 de la Ley de Sociedades Anónimas. Durante el plazo de

suscripción preferente, los accionistas podrán suscribir acciones que excedan de las que les correspondan en uso de ese derecho, quedando esta suscripción condicionada a que hayan quedado acciones por suscribir en uso del derecho de suscripción preferente, que serán prorrateadas para el caso de que la suscripción condicionada exceda de las acciones emitidas. El capital quedará ampliado en la cifra finalmente suscrita.

Figueres, 16 de diciembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Xavier Xinxó Pedrós.—67.326.

UNIÓ ESPORTIVA FIGUERES, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

La Junta General de Accionistas de la Sociedad de fecha 28 de julio de 2005 acordó reducir el capital social de la Compañía en la cantidad de 642.014'10 euros con la finalidad de reestablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de las 31.941 acciones ordinarias y nominativas en 20'10 euros cada una, con lo que el valor nominal de la acción queda fijado en 40 euros y el capital social, después de la reducción se fija en 1.277.640 euros.

Figueres, 16 de diciembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Xavier Xinxó Pedrós.—67.327.